



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0709-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 30 de mayo de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios y un (01) ejemplar de Plan Operativo Institucional;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Oficio N° 337-2018-UNHEVAL-OCPyP-D, remite el Plan Operativo Institucional 2019 de la UNHEVAL y a la vez solicita su aprobación, mediante resolución rectoral; adjuntando el Oficio N° 004-2018-UNHEVAL/UPE-JDA, con el cual el Planificador de la Unidad de Planeamiento Estratégico comunica que en cumplimiento de la Guía de Planeamiento Institucional aprobado con la Resolución N° 062-2017-CEPLAN/PCD del Centro de Planeamiento Nacional, órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento, se ha culminado con la formulación del Plan Operativo Institucional 2019, el cual se ha formulado de forma coordinada con la Unidad de Presupuesto y la Oficina de Logística;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 4683-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el *Plan Operativo Institucional de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán 2019*, que forma parte de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que la Dirección de la Oficina de Planificación y Presupuesto y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



que transcribe a U) para su conocimiento y demás fines
Abog. Yersely Karla Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Facultades
Direcciones
Oficinas
Archivo